

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 11:30 horas del día 3 de Marzo de 2017, se reunieron los representantes de la Dirección General de Administración, Dirección General de Finanzas y Planeación, Dirección General de Contraloría, Dirección de Auditoría, Dirección de Control Patrimonial, Dirección de Construcción y Mantenimiento de Obra Pública y el Contratista, para llevar a cabo la recepción física de la obra denominada:

" IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA AZOTEA EN EL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA DE ZUMPANGO, MÉXICO "

DATOS GENERALES

ÁREA QUE OPERA LA OBRA:	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MAULIC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C. V.,		
NÚMERO DE CONTRATO:	IMPORTE:	FECHA DE INICIO:	FECHA DE TÉRMINO:
PJ-AD-14-ZUMIA-2016	\$348,991.29	24/11/2016	23/12/2016
TOTAL	\$348,991.29		

RELACIÓN DE ESTIMACIONES

NÚMERO DE CONTRATO	ESTIMACIONES PAGADAS			SALDO PENDIENTE POR EJERCER SEGÚN CONTRATO ORIGINAL
PJ-AD-14-ZUMIA-2016	ANTICIPO	50%	\$174,495.64	\$174,495.65
PJ-AD-14-ZUMIA-2016	ESTIMACIÓN No. 1	NORMAL	\$157,337.86	\$17,157.79
PJ-AD-14-ZUMIA-2016	ESTIMACIÓN No. 2	FINIQUITO	\$16,407.11	\$750.68
TOTAL FACTURADO Y SALDO			\$348,240.61	\$750.68

[Handwritten signatures and initials in red and blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN

A) AZOTEA EDIFICIO UNO

RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE EN MAL ESTADO.
RESANE EN GRIETAS Y JUNTAS FRÍAS EN FACHADA.
IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA.
IMPERMEABILIZANTE EN CORONA Y PRETIL DE AZOTEA.
REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE BAJADAS PLUVIALES EN MAL ESTADO.

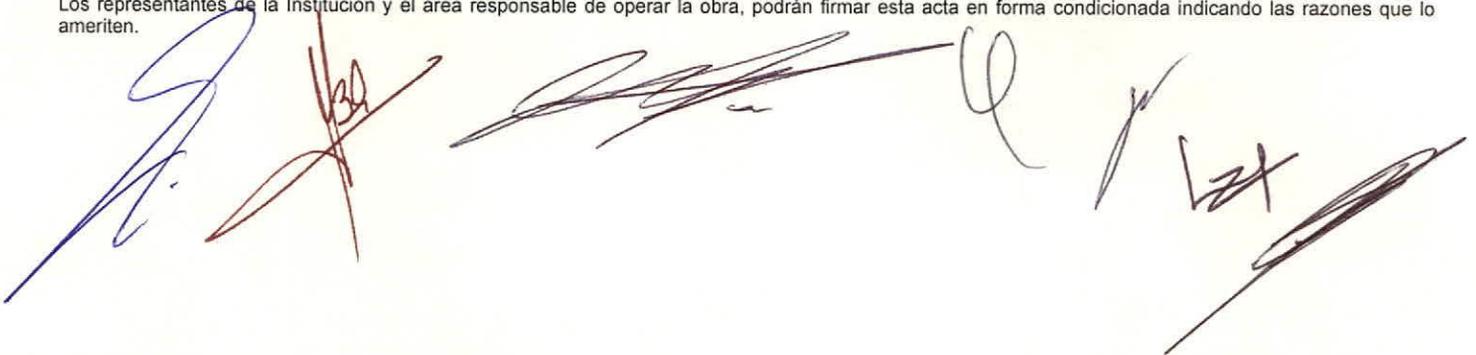
B) AZOTEA EDIFICIO DOS

RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE EN MAL ESTADO.
DEMOLICIÓN DE ENTORTADO DE CONCRETO.
RETIRO DE RELLENO SATURADO.
COLOCACIÓN DE RELLENO NUEVO DE 17 CMS. EN PROMEDIO.
CONSTRUCCIÓN DE ENTORTADO Y CHAFLANES DE 5 CMS. DE ESPESOR.
IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA.

Una vez verificados los trabajos mediante el recorrido de inspección de las partes que intervienen se concluye que la obra esta totalmente terminada y funcionando de acuerdo a su finalidad y destino, según las especificaciones de proyecto y en condiciones de ser recibida por la instancia responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime al contratista de los defectos o vicios ocultos que resultaren en la obra y se obligan a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Poder Judicial del Estado de México.

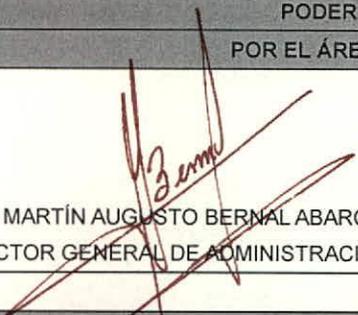
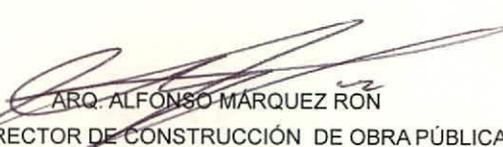
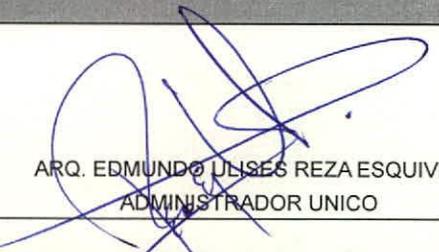
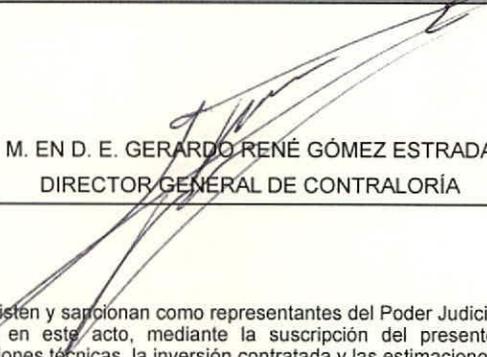
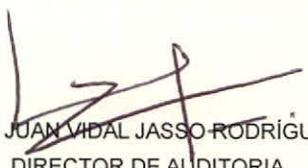
Los representantes de la Institución y el área responsable de operar la obra, podrán firmar esta acta en forma condicionada indicando las razones que lo ameriten.





**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
POR EL ÁREA RESPONSABLE DE OPERAR LA OBRA	
 C. P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	ACT. ALFONSO DANIEL HENKEL HERNÁNDEZ DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
POR LA UNIDAD EJECUTORA	POR EL ÁREA RESPONSABLE DE OPERAR LA OBRA
 DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA PÚBLICA	 L. EN D. ROBERTO VALDÉS GARCÍA DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL
POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	
 ARQ. ALFONSO MÁRQUEZ RON SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	 ARQ. ENRIQUE GARCÍA NAVA JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN
POR EL CONTRATISTA	
 ARQ. EDMUNDO ULISES REZA ESQUIVEL ADMINISTRADOR UNICO	 ARQ. FORTUNATO AVELINO ÁNGEL SUPERINTENDENTE DE OBRA
POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	
 M. EN D. E. GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA	 L. C. JUAN VIDAL JASSO RODRÍGUEZ DIRECTOR DE AUDITORIA

Quienes asisten y sancionan como representantes del Poder Judicial del Estado de México y el contratista que realizó la ejecución de la obra, mismos que se mencionan en este acto, mediante la suscripción del presente documento, para verificar la terminación de los trabajos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión contratada y las estimaciones tramitadas.